

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa
Córdoba**

Núm. 4.767/2014

Decreto de la Presidencia Número 8/2014

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur Cordobesa, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007, de creación de un puesto de de Coordinador General a cubrir con personal eventual.

Teniendo en cuenta la aceptación de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, de la propuesta de la Presidenta de nombrar como Gerente a don José Manuel del Arco-Calderón Carmona.

Visto el artículo 104 bis de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre

de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. En el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21,1 h) de la R.B.R.L.

Vengo en Acordar:

1º. Cesar a don José Manuel del Arco-Calderón Carmona, con D.N.I. número 52.350.364-H, como personal eventual en el Puesto de Gerente de esta Mancomunidad, que venía desempeñando en esta Entidad desde el 7 de septiembre de 2011.

2º. Notificar este Decreto al interesado.

3º. Dar cuenta de este Decreto al Pleno Corporativo de esta Mancomunidad, en la próxima sesión que se celebre.

4º. Publicar este cese en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104.3 de la L.B.R.L.

Lo que se decreta en Aguilar de la Frontera, a 30 de junio de 2014. La Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara. Ante mí. El Secretario, Fdo. José Jurado Sendra.